



Registrada en fichas.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 30 de Agosto de 2.004

Expedientes Nros. 8.045/94-8.454/01

Res. C.D. N° 234/04

VISTO:

La licencia extraordinaria sin goce de haberes solicitada por la Lic. Patricia Silvia Mac Gaul, en los cargos de Profesor Adjunto Regular – Dedicación Semiexclusiva que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Informática a fs. 115, y la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del día 17/08/04, aconsejan conceder dicha licencia a partir del ppdo. 10 de Junio;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

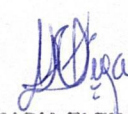
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 2.004)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por acordada, a partir del 10 de Junio de 2.004 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. PATRICIA SILVIA MAC GAUL – D.N.I. N° 10.493.487 en los dos (2) cargos de PROFESOR ADJUNTO REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA que ocupa en esta Facultad., en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Inc. b) del Art. 15° Cap. V de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Lic. Mac Gaul, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Prof. MARIA ELENA NIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS